



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0312**
NEUQUEN, 27 ABR 2015

VISTO:

La Ordenanza N° 13.173, Decreto N° 1131 del 17/12/2014, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2015, y el expediente OE n° 2110-M/2015 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2015;

Que por Expediente OE n° 2110-M/2015, la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos, solicita realizar una adecuación presupuestaria en la Actividad "Catastro Urbano, Georref. Cartografía y Sist. Inf. Geográfica", atento a la necesidad de hacer frente a la solicitud de compras N° 45824/D, para la adquisición de 2 (dos) computadoras destinadas a la atención al público en la Dirección General de Catastro SITUN y Agrimensura;

Que el artículo 8°) de la Ordenanza N° 13.173 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2015, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Tres Millones (\$ 3.000.000);

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes De Consumo" y "Bienes De Capital" de la Actividad: "Catastro Urbano, Georref. Cartografía y Sist. Inf. Geográfica", sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11°) de la Ordenanza N° 13.173 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Secretaría de Economía y Hacienda, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE:

ARTICULO 1°) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el ----- Ejercicio 2015, Ordenanza N° 13.173, Decreto N° 1131 de fecha 17/12/2014 de la siguiente manera:

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS PUBLICOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Fiscalización Urbana	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	
<i>Actividad:</i>	Catastro Urbano, Georref. Cartografía Y Sist. Inf. Geográfica	<u>20,000</u>
		20,000
Total:	Fiscalización Urbana	20,000


Dr. ALFREDO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS PUBLICOS	20,000
--------	--	--------

TOTAL DÉBITOS		20,000
---------------	--	--------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS PUBLICOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Fiscalización Urbana	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Capital	
<i>Actividad:</i>	Catastro Urbano, Georref. Cartografía Y Sist. Inf. Geográfica	20,000
		20,000
Total:	Fiscalización Urbana	20,000

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS PUBLICOS	20,000
--------	--	--------

TOTAL CRÉDITOS		20,000
----------------	--	--------

ARTICULO 2º) Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13.173.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.

es copia

fdo: Artaza


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2025
Fecha 08 / 05 / 2015